



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia

R.VM. N° 255-2019-MINEDU
RVM N° 198-2020-MINEDU
RVM N° 192-2021-MINEDU

AMPLIACION DE COMUNICADO SOBRE EVIDENCIAS PARA APLICACIÓN DE FICHA DE EVALUACION

El comité de encargaturas en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU Y Resolución Viceministerial N° 192-2021-MINEDU, de conformidad con el Estado de Emergencia Sanitaria dispuesto por el Gobierno, **comunica a:**

- **A los directores, que se encuentran cumpliendo FUNCIONES DE DIRECCION (UNIDOCENTES Y MUTIGRADO) y los Encargados de Puesto de Dirección en las II.EE en el presente año fiscal 2021, que se encuentran en condición de encargados nombrados SIN EXCEPCION DE ESCALA MAGISTERIAL que ocupa, que en aplicación del numeral 6.4 inciso a) de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU Y Resolución Viceministerial N° 192-2021-MINEDU), se amplía el plazo hasta el día miércoles 27 de octubre del presente año en horario de atención al público en forma presencial debiendo presentar sus evidencias por cada ítem de evaluación debidamente ordenado y con separadores para su correcta evaluación y puntaje respectivo según los anexo 9A1, deberá presentar en forma presencial en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN IGNACIO ubicada en Av. Chililique 330 San Ignacio.**

San Ignacio, 25 de octubre de 2021

Comité de Encargaturas 2022

UGEL San Ignacio



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia

ANEXO 9 A (1) - FICHA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA DIRECTOR MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA¹

	N°	CRITERIOS Y ASPECTOS A EVALUAR	Muy por debajo de lo establecido	Por debajo de lo establecido	Dentro de lo establecido	Muy por encima de lo establecido
	1	PLANIFICACIÓN ORGANIZACIÓN Y MONITOREO DEL TRABAJO	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	1.1	Planificación Lidera la planificación del servicio educativo, presencial o a distancia, que brinda la IE, a través de instrumentos de gestión que respondan a un diagnóstico de las características de su población educativa y entorno.				
	1.2	Organizar el trabajo Organiza las tareas o actividades a desarrollar por los integrantes de la comunidad educativa, según sus respectivos roles, para el adecuado desarrollo del periodo lectivo.				
	1.3	Monitoreo Monitorea la implementación de los instrumentos de gestión, considerando las particularidades del servicio educativo que brinda la IE así como los medios de comunicación con los que cuenta la comunidad educativa.				
	2	APRENDIZAJES Y EVALUACIÓN FORMATIVA	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	2.1	Prácticas de gestión orientadas al logro de aprendizajes Dirige la implementación de las prácticas de gestión en función de las características, las necesidades y los recursos disponibles de la IE o el programa, para el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes.				
	2.2	Evaluación formativa de los aprendizajes Monitorea el cumplimiento del proceso de evaluación formativa de los aprendizajes, en concordancia a los lineamientos y normativas del servicio educativo que brinda la IE.				
	2.3	Rendición ante la comunidad Informa a los integrantes de la comunidad educativa respecto al logro de los aprendizajes y otros resultados de la gestión escolar				



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia

	3	CALENDARIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	3.1	Gestión de recursos Gestiona los recursos de la IE o programa en concordancia con las normas específicas aplicables.				
	3.2	Control de asistencia Supervisa la asistencia de los docentes, personal administrativo y estudiantes de las IIEE durante la prestación no presencial del servicio educativo.				
	4	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	4.1	Estrategias y acciones para la convivencia democrática Desarrolla y conduce estrategias y acciones que promueven una convivencia democrática e intercultural entre todos los integrantes de la comunidad educativa, con respeto de la diversidad, la equidad y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra los y las estudiantes.				
	4.2	Seguimiento a casos en SíseVe Da seguimiento a los casos reportados en el SíseVe, de acuerdo con los protocolos establecidos en la normativa correspondiente vigente.				

¹ Marco normativo:

RVM N°133-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" RVM N°157-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID - 19"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Av. Chililique N° 330 - San Ignacio - Cajamarca/Teléfono 076 - 609444 Anexo 108
www.ugelsanignacio.gob.pe